



TÉRMINOS DE REFERENCIA – PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2023
EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA CERCA EECTRICA
Abril de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	Bosques comunitarios en los Departamentos de Caquetá y Guaviare hacia el manejo sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana
Rubro:	Incentivos para organizaciones comunitarias
Lugar de Ejecución:	San José del Guaviare
Duración del Contrato:	Un (1) mes y Quince (15) días partir del perfeccionamiento del contrato

2. ANTECEDENTES

La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS desarrolla en la zona de ASOCAPRICO (Departamento de Guaviare) y Bajo Caguán (Departamento de Caquetá) un Programa de Forestería Comunitaria, el cual se ha venido implementando con el apoyo financiero de varios cooperantes internacionales; el proceso en ejecución se centra en promover todas las condiciones para la implementación efectiva de actividades de manejo sostenible del bosque por parte de comunidades locales en las zonas priorizadas, de manera tal que exista viabilidad jurídica, técnica, de mercado y comunitaria para su desarrollo exitoso. En el marco de dicho proceso, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega a través de la Embajada de Noruega en Colombia aprobó a la FCDS el proyecto Col-20/0010 denominado “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”, el cual se planteó alcanzar los siguientes impactos: 1) Para el año 2023 la generación de información y la implementación de alternativas de manejo forestal sostenible, se habrá convertido en una estrategia para la conservación de los bosques, la reducción de la deforestación en el área de influencia directa del Parque Nacional Chiribiquete y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales y 2) Para el año 2023 las comunidades campesinas en las zonas de Colinas – Asocaprigo, Cristalina, El Triunfo, en el Departamento del Guaviare (municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar) y, el Núcleo I – Bajo Caguán en el Departamento del Caquetá (municipios de Cartagena del Chairá y Solano), experimentarán experiencias de manejo y uso sustentable del bosque. En esta dirección y en el marco de la ejecución del proyecto se diseñó la **INICIATIVA DE BOSQUES PRODUCTIVOS** la cual contempla como eje fundamental para su desarrollo la planificación predial (en el caso de colonos – campesinos), instrumento que busca articular los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan identificar las acciones necesarias en el corto plazo para lograr la reconversión de los sistemas productivos actuales, el manejo adecuado de los recursos naturales existentes a través de una intervención integral, disminuyendo los procesos de deforestación y fomentando el aprovechamiento de los recursos forestales y no forestales del Bosque. La iniciativa de bosques Productivos plantea la inclusión de acciones que promuevan el enfoque de género y la apropiación de los jóvenes buscando incidir en 3 dimensiones: 1) sociocultural, que busca superar los patriarcados, 2) económica, a través de autonomía financiera y 3) política, fortaleciendo el empoderamiento y gobernanza local; siendo indispensable el conocimiento in situ y la visión local para “avanzar hacia una mejora en las condiciones de vida de las mujeres, de los jóvenes y los grupos sociales de los que hacen parte”, tendrá una duración hasta Diciembre del 2024 en los cuales los beneficiarios podrán acceder a las donaciones en forma anual, a través de convocatorias periódicas.

La convocatoria 2022-2023 de la iniciativa fue socializada en octubre de 2022 como resultado se presentaron 181 proyectos en nueve líneas de financiación: a) Corredores Productivos, b) Recuperación Natural del Bosque, c) Desarrollo de Capacidades, d) Transformación de Productos no maderables del Bosque, e) Paisajes Turísticos, f) Sistemas Agroforestales, g) Enriquecimiento Natural del bosque, h) Meliponicultura, i) Viveros Comunitarios. De la totalidad de proyectos presentados



fueron evaluados y aprobados por el comité de evaluación 135; en ese sentido, la FCDS realizará las acciones necesarias para iniciar la implementación de los proyectos aprobados y garantizar los logros planteados en la Iniciativa cumpliendo con los tiempos programados, razón por la cual requiere adelantar el proceso de compra de EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA INSTALACION DE CERCA ELÉCTRICA; dicha compra se encuentra soportada en los proyectos aprobados en las líneas de: corredores productivos, recuperación natural del bosque y sistemas agroforestales

En virtud de lo anterior, se requiere adelantar el presente proceso para la compra de los suministros descritos en el ítem de especificaciones técnicas bajo el proceso de SOLICITUD DE PRECIOS.

3. ALCANCE

Garantizar la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la ejecución de la Iniciativa de Bosques Productivos mediante la adquisición Equipos y Elementos descritos más adelante en el ítem de especificaciones técnicas, éstas se realizarán con el fin de aportar al logro de los impactos propuestos dentro del proyecto “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana.

4. OBJETO

Suministrar los **Equipos y Elementos para Cerca Eléctrica** requeridos para la implementación de los proyectos aprobados en la convocatoria 2022-2023 para el Departamento del Guaviare de la Iniciativa de Bosques Productivos a ejecutarse en el marco del Proyecto “Forestería Comunitaria en los Departamentos del Caquetá y Guaviare, hacia la gestión sostenible de los bosques en la Amazonia Colombiana”.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los proponentes deberán presentar su oferta técnico – económica para el suministro Equipos y elementos para la instalación de cercas eléctricas según las especificaciones técnicas y cantidades descritas a continuación:

Tabla 1_ Equipos y Elementos

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD
1	Panel Solar	100W 12V	Unidad	54
2	Cable encauchetado	Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x rollos de 10 metros cada uno	Rollo	54
3	Impulsor	con capacidad para 50 KM de cerca de 12V	Unidad	55
4	Batería	12v- 90AH	Unidad	54
5	Regulador	Regulador o controlador para energía solar, corriente 10/20 amperios, 12/24v, indicador led.	Unidad	54
6	Caja de paso	Caja paso metálica de 40x40	Unidad	54
7	Varilla Coperwell	Varilla Coperwell para cerca eléctrica revestida en baño de cobre, Calibre 10 o superior 1,5 Mts	Unidad	378
8	Alambre de cobre	Alambre de cobre No. 10, por rollos de 24 metros cada uno que cumpla con la norma técnica 1332 - UI 83	Rollo	54

9	llave de tensor y nudo	Llave tensora para cerca eléctrica con curvatura para torcer o trenzar alambre eléctrico	Unidad	55
10	Tensores pequeños	Tensor pequeño para cerca eléctrica, metálico en hierro galvanizado	Unidad	590
11	Desviador de Rayos	Desviador de Rayos para cerca eléctrica	unidad	54
12	Cuchilla de doble tiro	Cuchilla doble tiro eléctrica para cerca eléctrica	Unidad	54
13	Cable encauchetado	Cable encauchetado para cerca eléctrica con alambre interno por rollos de 50 Mts	Rollo	111
14	Voltímetro de luces	Voltímetro con luces led para medir voltios de cerca eléctrica. Capacidad de lectura 10.000 voltios	Unidad	54
15	Aislador pivote	Paquete pivote puntilla x 100 unidades	Bolsa	118
16	Aislador pera paquete	Paquete aislador terminal tipo pera x 25 unidades	Bolsa	104
17	bornes para varilla coperwell	Bornes o chapetes de cobre para varillas Coperwell	Unidad	378

Lugares de entrega:

Los Equipos y elementos para la instalación de cercas eléctricas deberán ser entregados en las casetas comunales de las veredas que se nombran a continuación en los municipios de San José del Guaviare, EL Retorno y Calamar:

VEREDA ALTOS TERMALES

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3
Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3
Caja de paso	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	6
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	6
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	6
bornes para varilla coperwell	Unidad	21

VEREDA BRISAS DEL PALMAR

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	1

Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	1
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Caja de paso	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	10
Desviador de Rayos	Unidad	1
Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	2
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	2
bornes para varilla coperwell	Unidad	7

VEREDA CAÑO PESCADO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	2
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	2
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	2
Regulador	Unidad	2
Caja de paso	Unidad	2
Varilla Coperwell	Unidad	14
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	2
llave de tensor y nudo	Unidad	2
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	2
Cuchilla de doble tiro	Unidad	2
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	4
Voltímetro de luces	Unidad	2
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	3
bornes para varilla coperwell	Unidad	14

VEREDA CAÑO TIGRE

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	10
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	10
Impulsor	Unidad	10
Batería	Unidad	10



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Regulador	Unidad	10
Caja de paso	Unidad	10
Varilla Coperwell	Unidad	70
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	10
llave de tensor y nudo	Unidad	11
Tensores pequeños	Unidad	110
Desviador de Rayos	Unidad	10
Cuchilla de doble tiro	Unidad	10
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	20
Voltímetro de luces	Unidad	20
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	22
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	20
bornes para varilla coperwell	Unidad	70

VEREDA CAÑO TRIUNFO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3
Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3
Caja de paso	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	6
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	6
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	5
bornes para varilla coperwell	Unidad	21

VEREDA CAPRICHIO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	1
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	1
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Caja de paso	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7



FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	10
Desviador de Rayos	Unidad	1
Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	2
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	2
bornes para varilla coperwell	Unidad	7

VEREDA EL CHUAPAL

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3
Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3
Caja de paso	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	40
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	7
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	8
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	8
bornes para varilla coperwell	Unidad	21

VEREDA EL REBALSE

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	1
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	1
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Caja de paso	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	10
Desviador de Rayos	Unidad	1

Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	2
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	2
bornes para varilla coperwell	Unidad	7

VEREDA EL RETIRO DE CAÑO LAJAS

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	2
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	2
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	2
Regulador	Unidad	2
Caja de paso	Unidad	2
Varilla Coperwell	Unidad	14
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	2
llave de tensor y nudo	Unidad	2
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	2
Cuchilla de doble tiro	Unidad	2
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	4
Voltímetro de luces	Unidad	2
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	3
bornes para varilla coperwell	Unidad	14

VEREDA LA CRISTALINA

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	4
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	4
Impulsor	Unidad	4
Batería	Unidad	4
Regulador	Unidad	4
Caja de paso	Unidad	4
Varilla Coperwell	Unidad	28
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	4
llave de tensor y nudo	Unidad	4
Tensores pequeños	Unidad	40
Desviador de Rayos	Unidad	4
Cuchilla de doble tiro	Unidad	4
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	8
Voltímetro de luces	Unidad	4
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	7

Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	7
bornes para varilla coperwell	Unidad	28

VEREDA LA PRIMAVERA

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	1
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Caja de paso	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	1
Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	3
bornes para varilla coperwell	Unidad	7

VEREDA LAS COLINAS

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	2
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	2
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	2
Regulador	Unidad	2
Caja de paso	Unidad	2
Varilla Coperwell	Unidad	14
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	2
llave de tensor y nudo	Unidad	2
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	2
Cuchilla de doble tiro	Unidad	2
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	4
Voltímetro de luces	Unidad	2
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	4
bornes para varilla coperwell	Unidad	14

VEREDA MANANTIALES

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	4
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	4
Impulsor	Unidad	4
Batería	Unidad	4
Regulador	Unidad	4
Caja de paso	Unidad	4
Varilla Coperwell	Unidad	28
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	4
llave de tensor y nudo	Unidad	4
Tensores pequeños	Unidad	40
Desviador de Rayos	Unidad	4
Cuchilla de doble tiro	Unidad	4
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	8
Voltímetro de luces	Unidad	4
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	8
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	4
bornes para varilla coperwell	Unidad	28

VEREDA MONSERRATE

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	1
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	1
Impulsor	Unidad	1
Batería	Unidad	1
Regulador	Unidad	1
Caja de paso	Unidad	1
Varilla Coperwell	Unidad	7
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	1
llave de tensor y nudo	Unidad	1
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	1
Cuchilla de doble tiro	Unidad	1
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	2
Voltímetro de luces	Unidad	1
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	5
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	5
bornes para varilla coperwell	Unidad	7

VEREDA PATIO BONITO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	2

Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	2
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	2
Regulador	Unidad	2
Caja de paso	Unidad	2
Varilla Coperwell	Unidad	14
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	2
llave de tensor y nudo	Unidad	2
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	2
Cuchilla de doble tiro	Unidad	2
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	4
Voltímetro de luces	Unidad	2
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	3
bornes para varilla coperwell	Unidad	14

VEREDA SAN MIGUEL

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	9
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	9
Impulsor	Unidad	9
Batería	Unidad	9
Regulador	Unidad	9
Caja de paso	Unidad	9
Varilla Coperwell	Unidad	63
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	9
llave de tensor y nudo	Unidad	9
Tensores pequeños	Unidad	90
Desviador de Rayos	Unidad	9
Cuchilla de doble tiro	Unidad	9
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	18
Voltímetro de luces	Unidad	9
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	18
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	16
bornes para varilla coperwell	Unidad	63

VEREDA SAN MIGUEL ALTO

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	3
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	3
Impulsor	Unidad	3
Batería	Unidad	3
Regulador	Unidad	3

Caja de paso	Unidad	3
Varilla Coperwell	Unidad	21
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	3
llave de tensor y nudo	Unidad	3
Tensores pequeños	Unidad	30
Desviador de Rayos	Unidad	3
Cuchilla de doble tiro	Unidad	3
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	6
Voltímetro de luces	Unidad	3
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	6
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	5
bornes para varilla coperwell	Unidad	21

VEREDA TORTUGAS

EQUIPO O ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
Panel Solar	Unidad	2
Cable encauchetado 2*12/ 600 v DC x metro	Rollo x10m	2
Impulsor	Unidad	2
Batería	Unidad	2
Regulador	Unidad	2
Caja de paso	Unidad	2
Varilla Coperwell	Unidad	14
Alambre de cobre No. 10 x metro	Rollo x24m	2
llave de tensor y nudo	Unidad	2
Tensores pequeños	Unidad	20
Desviador de Rayos	Unidad	2
Cuchilla de doble tiro	Unidad	2
Cable encauchetado CE x rollo de 50 mts	Rollo	4
Voltímetro de luces	Unidad	2
Aislador pivote paquete x 100 und	Bolsa	4
Aislador pera paquete x 25 und	Bolsa	4
bornes para varilla coperwell	Unidad	14

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a realizar la entrega de los EQUIPOS Y ELEMENTOS bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.

- El contratista se obliga a realizar la entrega de los equipos y elementos bajo las especificaciones y en las cantidades requeridas por el contratante.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible sin costo alguno, aquellos equipos y elementos que resulten de mala calidad, con defectos de fábrica, con daños o averíos.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Fundación para la Conservación y el

Desarrollo Sostenible para la ejecución del contrato.

- Los equipos y elementos deberán ser entregados en los puntos señalados en el ítem 5 de los presentes términos de referencia o en el sitio que determine la Fundación, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta los costos de transporte, cargue y descargue.
- Los elementos deberán estar embalados de forma adecuada previendo su transporte terrestre y y/o animal.
- Justificar, soportar y solicitar a su supervisor en forma oportuna cualquier modificación del contrato a que haya lugar durante la ejecución de este.
- Cumplir, durante la ejecución de este contrato con lo pactado en el mismo y con las normas legales aplicables.
- Cumplir a cabalidad con las obligaciones propias e inherentes al contrato de compraventa en las condiciones, modos y plazos determinados.
- Atender las solicitudes y recomendaciones del Supervisor.
- Entregar productos originales, nuevos de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los productos hasta la entrega efectiva de los mismos al personal autorizado en el sitio especificado en las presentes bases de invitación.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los equipos y elementos adquiridos.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- El Proveedor deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato, para lo cual la oferta económica presentada y aprobada por LA FUNDACIÓN hace parte integral del presente contrato.
- Las demás que se acuerden para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
- Suscribir a favor de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible, las siguientes pólizas:
 - **De cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en él contempladas y seis (6) meses más.
 - **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Por el 100 % del valor pagado como anticipo, y por una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y seis (6) meses más.
 - **De calidad:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato por el término con una vigencia igual al plazo de ejecución de las actividades en el contempladas y (6) seis meses más.

7. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta técnico – económica presentada por el oferente deberá contener mínimo la siguiente información:

1.1 Equipos y elementos

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL (SIN IVA)
1						
2						
3.....,						
		TOTAL				

1.2 Transporte

ITEM	Recorrido	Tipo de Transporte	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Ruta 1....			
2	Ruta 2			
			
		Valor total transporte		

Deberá anexar:

- A) Ficha técnica de cada uno de los equipos y elementos ofrecidos, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas, 3) Garantía en tiempo de los siguientes equipos

ITEM	DESCRIPCION
1	Panel Solar de 100W 12V
3	Impulsor con capacidad para 50 KM de cerca de 12V
4	Batería 12v- 90AH
5	Regulador o controlador para energía solar, corriente 10/20 amperios, 12/24v, indicador led

- B) Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.
- C) Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP, que acrediten la experiencia de los últimos tres (3) años en contratación con el sector público o privado, de características similares a la de la presente convocatoria.

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará en un único pago previa entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato de la totalidad de los Equipos y Elementos pactados en el tiempo y sitio establecido por la FCDS. Posterior a la entrega, el proveedor deberá hacer llegar al área administrativa de la Fundación la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales para su cancelación. El pago se hará en un término no superior a quince (15) días calendario después de la recepción de la respectiva factura.

9. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de Un mes y quince (15) días, contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar del Departamento del Guaviare, en los puntos de entrega que están relacionados en el ítem 5

11. EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA SELECCION

Las propuestas que se reciban en el marco de la presente convocatoria serán evaluadas con base en los criterios que se listarán más adelante. El resultado de la evaluación será una ficha que incluye evaluación cuantitativa y cualitativa y un concepto final. Los criterios serán aplicados por un Grupo Evaluador de la FCDS.

Criterios habilitantes.

Corresponde a las Especificaciones técnicas y experiencia del proveedor y se evaluarán bajo el sistema cumple / no cumple. El proponente que no cumpla las condiciones y requisitos no será evaluada su propuesta.

- a. Ficha técnica de cada uno de los equipos y elementos ofrecidos, en los que se indique por lo menos la siguiente información: 1) Marca y Referencia 2) Características o Especificaciones técnicas), 3) Garantía en tiempo.
- b. Certificaciones, copia de contratos, facturas, ordenes o que estén debidamente inscritos en el RUP que acrediten como mínimo, que ha ejecutado un contrato cuyo objeto y valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de su propuesta económica.

Criterios de Calificación

CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA: El mayor puntaje se le dará al proponente que cumpliendo con las cantidades y especificaciones solicitadas en los términos de referencia presente la propuesta económica de menor valor. Las siguientes propuestas se irán disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden a los valore ofertados.	50 PUNTOS
GARANTÍA: El mayor puntaje se le dará al proponente que presente garantía de mayor tiempo en los ítems que aplique y de ahí se irá disminuyendo 5 puntos sucesivamente en orden del tiempo ofertado	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Se evaluarán las certificaciones presentadas, dándose el mayor puntaje al sumar el valor de contratos con objetos iguales o similares que presente un mayor valor en SMMLV del año de suscripción. De ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente.	20 PUNTOS
PROPUESTA DE CAPACITACION: Indicando la intensidad horaria, la metodología, los temas a tratar y el personal que la desarrollara. La mejor propuesta tendrá el puntaje total y de ahí en adelante se irán disminuyendo de a 5 puntos sucesivamente.	20 PUNTOS

Una vez las propuestas han sido calificadas al menos por 3 integrantes del grupo evaluador, se procede a identificar la propuesta seleccionada, hacer un informe de evaluación e informar a los proponentes sobre las decisiones de esta. Esto se



hará de manera directa a los proponentes a través de un correo electrónico.

FCDS se reserva el derecho de realizar una visita de verificación a las oficinas del proveedor, previo a la adjudicación del contrato.

➤ **Observaciones a los términos de referencia**

Los proponentes podrán presentar sus observaciones a los presentes términos de referencia, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en página web.

12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente deberá presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes términos de referencia en sobre sellado en la dirección indicada en el correo de invitación. Anexo a la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal
- Estados financieros año 2022
- Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 1 mes
- RUP
- Rut actualizado
- Cédula del Representante Legal
- Certificación bancaria
- Resolución de facturación

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas en general cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

- ASPECTOS JURÍDICOS:
 - Cuando el comité evaluador asignado para la evaluación de las propuestas descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
 - Cuando el proponente o el Representante Legal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la ley.
 - Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en los presentes



- términos de referencia o en algunos de los documentos necesarios para la comparación objetiva.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error a la Fundación.
 - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
 - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
 - Cuando el proponente no esté inscrito, calificado y clasificado en la actividad económica requerida para el suministro de los insumos requeridos en los presentes términos de referencia.
 - Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por el comité evaluador, hasta antes de la adjudicación y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.
 - Toda otra causal contemplada en la Ley

NOTA: Cuando una propuesta esté inmersa en alguna de las causales de rechazo antes referidas, no se seguirán evaluando los demás aspectos de la propuesta y en consecuencia en el informe de evaluación se limitará a expresar las razones de su rechazo. En el orden de elegibilidad de las ofertas se determinará con la sigla NE, que significa NO EVALUADA.

14. SUPERVISOR

La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador de Forestería Comunitaria la Sede de San José del Guaviare de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible.

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS
Coordinador Medios de vida Sostenible
Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible

Elaboró: Faver Castañeda Alvarado

Vo Bo: Raúl Gómez Peña